



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0108

OBRA O SERVICIO No. 2024301930108



**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 23 DE AGOSTO DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2024-RM-0108** referentes a **"Rehabilitación en concreto hidráulico de calle Madreselva, de calle Orquídeas y calle Gardenias, colonia La Loma, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto la Arq. María Enedina Olimpia Mata Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. GERARDO FUENTES HEREDIA en su calidad de representante legal.

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 22 DE FEBRERO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** CORPIMA S.A. DE C.V., representado por el C. GERARDO FUENTES HEREDIA, celebraron el contrato número **MVER-2024-RM-0108** referente a los trabajos: "Rehabilitación en concreto hidráulico de calle Madreselva, de calle Orquídeas a calle Gardenias, colonia La Loma, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con de fecha 31 DE JULIO DE 2024, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- III. Con fecha 05 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- IV. Con fecha 15 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

**SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:**

**Datos de los trabajos contratados:**

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 10,171,095.57	\$ 1,627,375.29	\$ 11,798,470.86



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**CONTRATO No. MVER-2024-RM-0108**

**OBRA O SERVICIO No. 2024301930108**

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**



**Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:**

No hubo convenios modificatorios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente el contrato pactado.

**FAISMUN**

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 11,798,470.86 (Once millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**OPERADO 2024**

**TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:**

**Datos de los trabajos ejecutados:**

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 10,171,095.57	\$ 1,627,375.29	\$ 11,798,470.86

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 11,798,470.86 (Once millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**Saldos sin ejercer:**

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para **"EL H. AYUNTAMIENTO"** por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:**

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0108

OBRA O SERVICIO No. 2024301930108

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S/IVA 5 AL MILLAR ORFIS	TOTAL S/IVA 13 AL MILLAR CMLE	GASTO APROBADO (neto pagado)
ESTIMACIÓN 1	\$119,715.73	\$19,154.52	\$138,870.25	\$41,661.08	\$598.58	\$359.15	\$96,251.44
ESTIMACIÓN 2	\$2,857,656.81	\$457,225.09	\$3,314,881.90	\$994,464.57	\$14,288.28	\$8,572.97	\$2,297,556.08
ESTIMACIÓN 3	\$3,297,624.74	\$527,619.96	\$3,825,244.70	\$1,147,573.41	\$16,488.12	\$9,892.87	\$2,651,290.30
ESTIMACIÓN 4	\$1,406,551.65	\$225,048.26	\$1,631,599.91	\$489,479.98	\$7,032.76	\$4,219.65	\$1,130,867.52
ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL	\$1,733,008.17	\$277,281.31	\$2,010,289.48	\$603,086.84	\$8,665.04	\$5,199.02	\$1,393,338.58
ESTIMACIÓN 5	\$756,538.47	\$121,046.15	\$877,584.62	\$263,275.38	\$3,782.69	\$2,269.62	\$608,256.93
SUMA	\$10,171,095.57	\$1,627,375.29	\$11,798,470.86	\$3,539,541.26	\$50,855.47	\$30,513.28	\$8,177,560.85

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0108

OBRA O SERVICIO No. 2024301930108



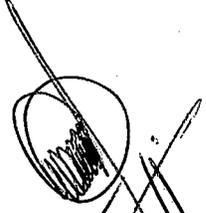
**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

**FAISIMILAN**

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"	POR "EL CONTRATISTA"
 <b>ARQ. MARÍA ENEDINA OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE SUPERVISIÓN</b>	 <b>C. GERARDO FUENTES HEREDIA REPRESENTANTE LEGAL CORPIMA S.A. DE C.V.</b>

**OPERADO 2024**

